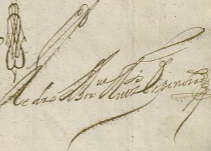


El Comen. Ferrnovo al Pabellón de la Pta. de San Diego  
se para a la separación de la ciudad de San Diego  
de la Pta. de San Diego y a la Pta. de Calaspaz  
Julio 22 de 1783 = D. Juan José de Guzmán = D. Juan  
de la Cruz y Salgado = D. Jorge Martín Guay y Brea = D.

Copia Notarial

Los sucesos de la Villa de Calaspaz = D. Juan Bernal  
de Ruiz Espinosa = D. Juan José de Guzmán de Nueva  
mexiquense y Com. fr. D. Diego de Negrete  
Segun que todo lo referido consta por la copia  
de la Real Cédula Original por la que para amigos  
de la Villa para su Honra y utilidad de sus  
trayentes en la forma acordada por esta Real  
Cédula me refiero en su cumplimiento para que  
conserve la Real Cédula Original en Calaspaz a los  
veinte y cinco días de Agosto de mil setecientos  
ochenta y ocho años = Com. Negrete =

Copia del título de Calaspaz  
del Rey de España según  
Salvo



De los Señores Don Juan José de Guzmán

